



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

8919 *Aprobación de la modificación MF-664 relativa al puesto de trabajo de Jefe/a de negociado de gestión Central y Territorial F22030085*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 22/07/2020, se aprobó lo siguiente:

"Previa ratificación de la urgencia por unanimidad, se propone:

1. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-664 relativa a la modificación del puesto de trabajo de Jefe de negociado de Gestión Central y Territorial F22030085, en el sentido que se establece en dicha propuesta.
2. Establecer como fecha de efectos la del día siguiente de su aprobación.
3. Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativo, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, 16 de septiembre de 2020

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar

PROPUESTA 664 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: CBS ÁREA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL
ÓRGANO: CBS021 COORDINACIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL / DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR SOCIAL
UNIDAD: CBS0210110 SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL / GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030085	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL	1	G	23	97	C	AYP	A2	JE4	HE30	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN		C1	





DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030085	JEFE/A DE NEGOCIADO DE GESTIÓN CENTRAL Y TERRITORIAL	1	G	22	186	C	AYP	A2	JE4	HE30	AG	3052 - SUBESCALA DE GESTIÓN 3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTOS

TP TIPO DE PUESTO
G GENÉRICO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP AYUNTAMIENTO DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPO DE JORNADA
JE4 JORNADA ESPECIAL - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPO DE HORARIO
HE30 HORARIO PLAN DIRECTOR PERSONAL BIENESTAR SOCIAL VIGENTE

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
97 20.626,48 €
186 17.610,88 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/166/1068447

